



## Notario Santiago Patricio Raby Benavente

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION EXTRACTO MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD CSA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA otorgado el 05 de Julio de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Patricio Raby Benavente.-

Gertrudis Echenique 30 oficina 32, Las Condes Santiago.-

Repertorio Nro: 5843 - 2024.-

Santiago, 10 de Julio de 2024.-



123456903454

[www.fojas.cl](http://fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema..

Certificado Nro 123456903454.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71patricrabybenavent&ndoc=123456903454>.- .-

CUR Nro: F110-123456903454.-

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO

GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES

225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

1                   **REPERTORIO N° 5843 - 2024 .-**

2                   **SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION EXTRACTO**

3                   **MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD**

4                   **CSA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA**

5 En Santiago de Chile, a cinco de julio del año dos  
6 mil veinticuatro, ante mí, **PATRICIO RABY**  
7 **BENAVENTE**, Abogado, Notario Público, Titular de la  
8 Quinta Notaría de Santiago, con domicilio en  
9 Gertrudis Echenique número treinta, Oficina  
10 treinta y dos, Las Condes, Santiago, **CERTIFICO:**  
11 Que a solicitud de doña Javiera Silva, comparece  
12 ante mí, **PAOLA DIAZ DE LARTUNDO**, chilena, casada,  
13 empleada, para estos efectos de mí mismo domicilio,  
14 cédula de identidad número diez millones ciento  
15 ochenta y ocho mil novecientos veintidós guión K,  
16 quién me ha solicitado le protocolice y dé copia,  
17 previa su anotación en el Libro Repertorio, de lo  
18 siguiente: a) Certificación de Extracto de  
19 Modificación de Sociedad, CSA CORREDORES DE SEGUROS  
20 LIMITADA, otorgado por el Conservador de Bienes  
21 Raíces y Comercio Suplente de Santiago; b) Extracto  
22 de Modificación de Sociedad; c) Copia de la  
23 Inscripción de la Modificación de Sociedad,  
24 otorgado por el Conservador de Bienes Raíces y  
25 Comercio Suplente de Santiago; y d) Publicación en  
26 el Diario Oficial de fecha cinco de julio de dos  
27 mil veinticuatro, todo lo cual consta de cinco  
28 hojas, que quedan protocolizadas al final de mis  
29 Registros del presente mes bajo el número cincuenta  
30 y uno guión dos mil veinticuatro. En comprobante y



1 previa lectura firma la compareciente.- Doy fe.- →  
2

3 *Paola Diaz de Lartundo*

4 PAOLA DIAZ DE LARTUNDO

5  
6  
7  
8  
9 NOTARIO  
10  
11  
12  
13



Certificado  
123456903454  
Verifique validez  
<http://www.fojas.com>

OT

Fecha

J843-2024 ✓

05/07/24

51 ✓

**CBRS**Conservador de Bienes Raíces  
de SantiagoMorandé 440  
SantiagoTeléfono:  
2 2390 0800www.conservador.cl  
info@conservador.cl

## Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación de "CSA Corredores de Seguros Limitada", fue inscrito con fecha 3 de julio de 2024 a fojas 55451 número 22522 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2024.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 2 de julio de 2024, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 29145.

Se anotó al margen de fojas 89060 número 62495 año 2012.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$10.200.-

Santiago, 3 de julio de 2024.

**Carátula: 22324707**

CSA Corredores de Seguros Limitada

Cód. de verificación: cec\_1e5a93-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



## EXTRACTO

**Patricio Raby Benavente, Abogado, Notario Titular de la Quinta Notaría de Santiago, con oficio en Gertrudis Echenique número treinta, Oficina treinta y dos, Las Condes, Santiago, certifico:** Con fecha 19 de Junio de 2024, Repertorio N°5263-2024, otorgada ante mí, Don CARLOS EDUARDO SILVA ALDUNATE doña FRANCISCA SILVA MARTIN, doña MARIA IGNACIA SILVA MARTIN, doña MARIA ELENA MARTIN KRAUSE, don BENJAMIN SILVA MARTIN, todos domiciliados en Av. Alejandro Fleming número ocho mil setecientos cuarenta, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y doña JAVIERA SILVA MARTIN, domiciliada en calle Austria 2163, comuna de Providencia, Región Metropolitana, únicos y actuales socios de "CSA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA", la cual fue constituida por escritura pública de fecha 10 de diciembre de 2012, ante el Notario Público don Raúl Perry Pefaur, e inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 89060 número 62495 del año 2012, y cuyo extracto autorizado fue publicado en el Diario Oficial 40439 de fecha 20 de diciembre de 2012, vienen en modificar los estatutos de dicha sociedad en los siguientes términos: a) don Carlos Eduardo Silva Aldunate, cede, vende y transfiere el doce coma cinco por ciento de sus derechos sociales, a don Benjamín Silva Martín, quien los acepta, compra y adquiere para sí. b) Se modifica la constitución societaria y participación de los socios como sigue a continuación: Carlos Eduardo Silva Aldunate con un setenta por ciento de los derechos sociales, María Elena Martín Krause, María Ignacia Silva Martín, Javiera Silva Martín,





Francisca Silva Martín, cada una, con un cinco por ciento de los derechos sociales y Benjamín Silva Martín, con un diez por ciento de los derechos sociales. c) En este mismo acto, los socios acuerdan modificar la cláusula undécimo de los estatutos sociales en el sentido que al fallecimiento del socio administrador, la administración de la sociedad y el uso de la razón social quedará radicada, desde la fecha del fallecimiento, en el socio Benjamín Silva Martín, quien será a su vez, desde el mismo momento, el representante legal de la sociedad. En lo no modificado rigen y continúan plenamente vigentes las demás estipulaciones de los estatutos sociales. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 26 de Junio de 2024. P. Raby B. Not. Púb.-



123456902761

**EXTRACTO**

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-  
Ley 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-  
Cert 123456902761  
Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)



Certificado N°  
123456903454  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:  
Santiago 2 2390 0800 [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)  
[info@conservador.cl](mailto:info@conservador.cl)

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 55451 número 22522 del Registro de Comercio de Santiago del año 2024, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 3 de julio de 2024.



**Carátula: 22324707**

CSA Corredores de Seguros Limitada



Código de verificación: cic\_1e5a93-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.  
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.  
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Certificado  
123456903454  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>

## Fojas 55451

JS/DM Santiago, tres de julio del año dos mil veinticuatro.- A requerimiento de CSA Corredores \*Nº 22522 MODIFICACIÓN De Seguros Limitada, procedo a inscribir lo CSA CORREDORES siguiente: Patricio Raby Benavente, Abogado, DE SEGUROS Notario Titular de la Quinta Notaría de Santiago, LIMITADA con oficio en Gertrudis Echenique número treinta, C: 22324707 Oficina treinta y dos, Las Condes, Santiago, \*ID: 1989267 certifico: Con fecha 19 de Junio de 2024, \*FR: 184877 Repertorio Nº 5263-2024, otorgada ante mí, Don CARLOS EDUARDO SILVA ALDUNATE doña FRANCISCA SILVA MARTIN, doña MARIA IGNACIA SILVA MARTIN, doña MARIA ELENA MARTIN KRAUSE, don BENJAMIN SILVA MARTIN, todos domiciliados en Av. Alejandro Fleming número ocho mil setecientos cuarenta, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y doña JAVIERA SILVA MARTIN, domiciliada en calle Austria 2163, comuna de Providencia, Región Metropolitana, únicos y actuales socios de "CSA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA", la cual fue constituida por escritura pública de fecha 10 de diciembre de 2012, ante el Notario Público don Raúl Perry Pefaur, e inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 89060 número 62495 del año 2012, y cuyo extracto autorizado fue publicado en el Diario Oficial 40439 de fecha 20 de diciembre de 2012, vienen en modificar los estatutos de dicha sociedad en los siguientes términos: a) don Carlos Eduardo Silva Aldunate, cede, vende y transfiere el doce coma cinco por ciento de sus

Pag: 8/11



Certificado Nº  
123456903454  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

Documento incorpora Firma  
Electrónica Avanzada  
Código de Verificación: cic\_1e5a93-0

página 2 de 3

derechos sociales, a don Benjamín Silva Martín, quien los acepta, compra y adquiere para sí. b) Se modifica la constitución societaria y participación de los socios como sigue a continuación: Carlos Eduardo Silva Aldunate con un setenta por ciento de los derechos sociales, María Elena Martín Krause, María Ignacia Silva Martín, Javiera Silva Martín, Francisca Silva Martín, cada una, con un cinco por ciento de los derechos sociales y Benjamín Silva Martín, con un diez por ciento de los derechos sociales. c) En este mismo acto, los socios acuerdan modificar la cláusula undécimo de los estatutos sociales en el sentido que al fallecimiento del socio administrador, la administración de la sociedad y el uso de la razón social quedará radicada, desde la fecha del fallecimiento, en el socio Benjamín Silva Martín, quien será a su vez, desde el mismo momento, el representante legal de la sociedad. En lo no modificado rigen y continúan plenamente vigentes las demás estipulaciones de los estatutos sociales. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 26 de Junio de 2024. P. Raby B. Not. Púb.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 89060 número 62495 del año 2012.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.



# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.892

Viernes 5 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2514978

#### EXTRACTO

Patricio Raby Benavente, Abogado, Notario Titular de la Quinta Notaría de Santiago, con oficio en Gertrudis Echenique número treinta, Oficina treinta y dos, Las Condes, Santiago, certifico: Con fecha 19 de Junio de 2024, Repertorio N°5263-2024, otorgada ante mí, Don CARLOS EDUARDO SILVA ALDUNATE doña FRANCISCA SILVA MARTIN, doña MARIA IGNACIA SILVA MARTIN, doña MARIA ELENA MARTIN KRAUSE, don BENJAMIN SILVA MARTIN, todos domiciliados en Av. Alejandro Fleming número ocho mil setecientos cuarenta, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y doña JAVIERA SILVA MARTIN, domiciliada en calle Austria 2163, comuna de Providencia, Región Metropolitana, únicos y actuales socios de "CSA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA", la cual fue constituida por escritura pública de fecha 10 de diciembre de 2012, ante el Notario Público don Raúl Perry Pefaur, e inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 89060 número 62495 del año 2012, y cuyo extracto autorizado fue publicado en el Diario Oficial 40439 de fecha 20 de diciembre de 2012, vienen en modificar los estatutos de dicha sociedad en los siguientes términos: a) don Carlos Eduardo Silva Aldunate, cede, vende y transfiere el doce coma cinco por ciento de sus derechos sociales, a don Benjamín Silva Martín, quien los acepta, compra y adquiere para sí. b) Se modifica la constitución societaria y participación de los socios como sigue a continuación: Carlos Eduardo Silva Aldunate con un setenta por ciento de los derechos sociales, María Elena Martín Krause, María Ignacia Silva Martín, Javiera Silva Martín, Francisca Silva Martín, cada una, con un cinco por ciento de los derechos sociales y Benjamín Silva Martín, con un diez por ciento de los derechos sociales. c) En este mismo acto, los socios acuerdan modificar la cláusula undécimo de los estatutos sociales en el sentido que al fallecimiento del socio administrador, la administración de la sociedad y el uso de la razón social quedará radicada, desde la fecha del fallecimiento, en el socio Benjamín Silva Martín, quien será a su vez, desde el mismo momento, el representante legal de la sociedad. En lo no modificado rigen y continúan plenamente vigentes las demás estipulaciones de los estatutos sociales. Demás estipulaciones escritura extraotada. Santiago, 26 de Junio de 2024. P. Raby B. Not. Püb.-

Pag: 10/11



Certificado  
123456903454  
Nº  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

CVE 2514978

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Certifico que el texto del anverso es idéntico al que aparece publicado en la edición electrónica del Diario Oficial de fecha 05 de julio de 2024.-  
Santiago, 05 de Julio de 2024.-

PATRICIO RABY BENAVENTE  
NOTARIO TITULAR  
QUINTA NOTARIA DE SANTIAGO

